



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

PVFPE Efa el Gamonal

**Código del centro**

13000207

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

28/01/2025

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Centro de Formación Profesional, Efa El Gamonal, está situado en la localidad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Lleva en funcionamiento desde el año 1976 impartiendo Formación Profesional. En el año 1997 adapta sus enseñanzas a la nueva Formación Profesional LOGSE, implantándose familias profesionales que se centran en la atención y servicio a las personas, y la rama administrativa. Posteriormente ha adaptado sus enseñanzas de Formación Profesional a los currículum LOE y actualmente a LOFP.

Alcázar de San Juan, es una población donde siempre ha predominado el sector servicios; en las últimas décadas además las profesiones relacionadas con la atención a las personas y la rama sanitaria ha ido en aumento, creándose numerosas empresas: residencias, centros de día, viviendas tuteladas, ampliación del hospital, nuevas clínicas dentales; Por tanto la configuración educativa del centro está en consonancia con las necesidades del mercado laboral de Alcázar de San Juan y su comarca.

La localidad de Alcázar de San Juan, cuenta con 11 colegios de Primaria, de los cuales 3 imparten enseñanza de ESO, y 3 Institutos de Educación Secundaria, de los cuales uno de ellos imparte Formación Profesional. La oferta de Formación Profesional es complementaria entre el IES Juan Bosco y la Efa El Gamonal.

La procedencia del alumnado es principalmente de toda la comarca La Mancha Centro (confluencia de tres provincias: Cuenca, Ciudad Real y Toledo) y también de todos los puntos geográficos de la provincia, puesto que algunas de las enseñanzas no se imparten en ninguna otra localidad de la provincia.

Las familias tienen un nivel económico medio bajo, siendo la mayoría trabajadores por cuenta ajena. Se observa también que hay una mayor incorporación al trabajo de la mujer y cada vez es mayor el número de madres que también realizan una actividad profesional.

El nivel de estudios de las familias suele ser variado predominando los estudios primarios, aunque hay una progresión en el número de padres con estudios superiores.

Al ser Efa El Gamonal un Centro de Formación Profesional con enseñanzas de grado medio y grado superior el alumnado es mayoritariamente mayor de edad, incluso en algunos ciclos formativos son mayores de 25 años. Esto permite dar segundas oportunidades para una nueva inserción en el ámbito laboral.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. ¿Qué es una EFA?

Las EFAS son centros de formación profesional dual y educación secundaria, situados en zonas rurales. Se fundaron en 1967.

El objetivo de cada EFA es la mejora y promoción de las zonas rurales a través de la formación de las personas, de modo que sean esas personas quienes transformen y mejoren el medio en que viven.

Impartimos cursos de formación profesional reglada, cursos de formación para desempleados, para profesionales y empresas y educación secundaria obligatoria.

Además, promovemos otras actividades no formales orientadas a la mejora personal y profesional de las personas del entorno rural y al emprendimiento: jornadas, reuniones profesionales, convenios, convocatorias de becas, etc.

Nuestro proyecto se apoya en tres pilares:

A. Una educación personalizada:

Una FORMACIÓN INTEGRAL del alumnado, de cada persona: profesional, intelectual, humana, social, moral, espiritual, que le permita desarrollar su propio proyecto de vida, con una atención específica al proyecto profesional personal y (si es posible) a partir de y en su propio medio de vida.

El proceso educativo se basa en el esfuerzo y trabajo personales del alumnado, para ayudarles a conseguir la formación, la madurez y los conocimientos necesarios para adoptar sus propias decisiones con criterio, rectitud y libertad.

Respetamos la libertad de cada persona y colaboramos estrechamente con las familias, especialmente en el caso del alumnado menor de edad, pues entendemos que los padres son los primeros educadores de los hijos.

B. Una pedagogía propia:

La alternancia educativa supone el reparto de periodos formativos entre el medio socio-laboral y la EFA, ya sea en el propio negocio y entorno familiar o bien en otra empresa de la zona. Siempre con una interacción educativa entre la EFA y el medio.

Desde nuestros inicios en 1967, la Metodología Dual Empresa Aula MEDEA es nuestro sistema pedagógico que alterna periodos de formación en el aula con periodos de formación en el entorno socio-laboral.

Proporcionamos una formación académica de prestigio, atendiendo a las últimas innovaciones tecnológicas y a las demandas del mercado laboral, dando prioridad a una formación activa, práctica y pegada a la realidad. Avalan esta metodología más de 50 años de experiencia.

### C. Una amplia participación social:

Cada EFA asocia en torno a ella a familias, instituciones locales, profesionales, empresarios, antiguos alumnos, etc. Ellos son los protagonistas en la vida de la EFA y aportan conocimientos, tiempo, apoyo, etc.

Cada EFA nació como asociación de personas del medio rural que buscaban contribuir a la mejora de este. Pueden formar parte de las asociaciones: familias del alumnado, antiguos alumnos, profesionales, empresarios, y cualquier persona que se identifique con los fines y principios de las EFAS.

En el proceso de formación de nuestro alumnado, colaboran activamente sus familias, antiguos alumnos, empresarios e instituciones. Además, contamos con un profesorado comprometido y bien formado técnica, humana y profesionalmente.

#### 1. Historia:

A comienzos de la década de los 60, Joaquín Herreros Robles y Felipe González de Canales, se plantearon la necesidad de poner en marcha un proyecto que ayudase a mejorar la formación y los medios de vida de las personas que vivían en el medio rural. Esta inquietud la sembró en ellos San Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei.

En 1962, comenzaron a poner las bases de este proyecto, tomando como modelos las Maisons familiares rurales Francesas. En 1967, en Lora del Río y en Brenes (Sevilla), se instalaron las dos primeras EFAS (Escuelas Familiares Agrarias), que proporcionaban formación a 60 alumnos en ese primer curso. Se llamaron Molino Azul y Casablanca.

En la creación y desarrollo de estas y de todas las demás EFAS, Joaquín y Felipe buscaron

la colaboración de familias, profesionales y empresarios de las comarcas en que se fueron ubicando.

La idea era proporcionar una formación profesional y cultural de calidad a la gente joven del campo y a sus familias, dándoles los medios para que fuesen capaces de labrarse su futuro y evitar así que tuvieran que abandonar el medio rural.

En estos años, el desarrollo de los núcleos rurales y los cambios en la legislación educativa, han hecho que la oferta educativa de las EFAS se haya adaptado y diversificado, abarcando las nuevas necesidades de formación que se generan en el medio rural.

El proyecto de las EFAS ha ido creciendo hasta contar en la actualidad con 24 EFAS en España, más de 400 profesionales, más de 4.000 alumnos formados anualmente en enseñanzas regladas y otros tantos en enseñanzas no regladas.

Desde hace cincuenta años, más de 15.000 alumnos y sus familias han pasado por las EFAS. Ellos han sido y siguen siendo, actores principales del desarrollo del medio rural en que viven.

## 1. Educación personalizada:

De acuerdo con las familias, la educación que se imparte en las EFAS está dirigida a cada persona. Cada persona es irreplicable y única. Cada uno constituye un mundo que hay que descubrir, con unas capacidades que hay que desarrollar.

En las EFAS se acepta al alumnado como es y se le comprende. Pretendemos así dar respuesta a las exigencias de la naturaleza humana para conseguir que cada uno llegue a ser la mejor persona posible. Es una educación realista que origina un estilo integrador y abierto, reflexivo y crítico, exigente y alegre.

Toda la formación que se imparte en las EFAS está inspirada en los principios del humanismo cristiano: libertad personal, esfuerzo, responsabilidad, servicio, laboriosidad, lealtad, respeto a los demás, y todos los valores que contribuyen a la formación integral de



la persona.

Los profesionales de las EFAS procuramos que el alumnado aprenda de una forma activa, fomentando la inquietud por el saber (hacer y estar) y una actitud crítica e investigadora.

## 2. Metodología Dual Empresa Aula:

Desde sus comienzos, las EFAS han aplicado un novedoso método de enseñanza aprendizaje, basado en la alternancia de los tiempos y los espacios educativos del alumnado de formación profesional entre la EFA y el medio socio-laboral. Se trata de un proceso didáctico que parte de las necesidades concretas del alumnado y de los distintos sectores profesionales.

La Metodología Dual Empresa Aula MEDEA, se enmarca en el proyecto educativo compartido por la red de Centros de Formación Profesional EFA, compuesta por veinticuatro centros de formación profesional, que imparte enseñanzas regladas de distintas familias profesionales de FP, así como diversas modalidades de formación permanente y continua, a jóvenes del medio rural en España.

Es un sistema de formación profesional dual adaptado a la realidad española a partir del sistema de FP Dual francés y otros sistemas de enseñanza aprendizaje dual que, con muy diversas fórmulas, combinan espacios formativos en el aula y en la empresa en otros países del norte de Europa, como Alemania, Suiza, Austria, etc.

50 años de experiencia nos han demostrado que la alternancia es una forma particularmente eficaz de nexo entre escuela y entorno socio-laboral, entre empleo y formación.

Una formación profesional dual efectiva necesita un ritmo apropiado entre los periodos de actividad profesional y los periodos de reflexión y estudio, lo que va construyendo el aprendizaje y proporcionando herramientas para la formación permanente.

Para lograr los objetivos, trabajamos en torno a Centros de Interés, cada uno de los cuales se descomponen en actividades asociadas entre si: Períodos de Formación en Empresas; Actividades con expertos Colaboradores; Visitas de estudio; Tertulias con profesionales;

Jornadas técnicas; Actividades de aprendizaje en la EFA.

### Dimensión nacional e internacional:

Las EFAS de Castilla-La Mancha y Madrid comenzaron su actividad desde 1970 de manera progresiva: EFA El Batán (1970); EFA Molino de Viento (1971); EFA El Llano (1972); EFA El Gamonal (1975); EFA Moratalaz (1976); EFA La Serna (1977); EFA Oretana (1989); EFA Valdemilanos (1998).

Las EFAS en España, están organizadas en Federaciones, las cuáles a su vez, se encuentran integradas en una ONGD denominada UNEFA.

A su vez, UNEFA forma parte de la AIMFR ¿ Association Internationale des Mouvements Familiaux de Formation Rurale, asociación internacional que cuenta con 353 escuelas asociadas en Hispanoamérica, 129 en África, 6 en Asia y 531 en Europa.

Las EFAS de Castilla-La Mancha y Madrid se esfuerzan en promover intercambios enriquecedores de estudiantes entre países, a través de los programas Erasmus+ en Formación Profesional y a través de acuerdos con EFAS de América Latina, África y Asia.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Efa El Gamonal, como centro de Formación Profesional, destaca por su compromiso con el entorno sociolaboral de la comarca. Podemos destacar que en todas las residencias de mayores, clínicas dentales, escuelas infantiles, empresas y hospitales de la comarca hay un gran número de antiguo alumnado del centro, por ello podemos asegurar que Efa El Gamonal cumple las necesidades laborales de las empresas de la zona, siendo su oferta educativa adaptada a los sectores productivos de la comarca.

Efa El Gamonal, pretende no solo formar buenos profesionales a nivel técnico sino desarrollar las habilidades personales (soft skills), para formar no solo buenos

profesionales sino personas integrares que mejoren la sociedad y desarrollen el medio rural. Esto se consigue a través de la educación personalizada con tutorías grupales e individuales y con la formación en soft skills que el centro imparte.

Las familias son fundamental en la educación del alumnado, por eso desde nuestro centro mantenemos una relación estrecha con las familias mediante entrevistas personales, grupos de trabajo, y una estrecha comunicación personal. Comprobamos que cuando la familia se implica, el alumno mejora.

En la Efa, la dimensión internacional siempre ha tenido gran importancia, por ello apostamos por favorecer que el alumnado participe en programas Erasmus, facilitándole la realización de sus Periodos de formación en la empresa, en empresas europeas. El centro suele adjudicar unas 12 becas anuales de Erasmus +.

El centro desarrolla Proyectos de Utilidad Social, que tienen una influencia en el entorno social donde está ubicado el centro. Estos proyectos se basan en aprendizaje activo, basado en el servicio a la sociedad. Se cuenta con la participación directa del alumnado con entidades (colegios, asociaciones, residencias...) de la comarca.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
2º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
  - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA	8:30	9:25	55
SEGUNDA	9:25	10:20	55
TERCERA	10:20	11:15	55
DESCANSO	11:15	11:45	30
CUARTA	11:45	12:40	55
QUINTA	12:40	13:35	55
SEXTA	13:35	14:30	55
GUARDIA	14:30	15:00	30
PRIMERA TARDE	15:00	15:55	55
SEGUNDA TARDE	15:55	16:50	55
TERCERA TARDE	16:50	17:45	55
DESCANSO TARDE	17:45	18:15	30
CUARTA TARDE	18:15	19:10	55
QUINTA TARDE	19:10	20:05	55
SEXTA TARDE	20:05	21:00	55

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

EFA EL GAMONAL, es un Centro de Formación Profesional, que imparte enseñanzas de Grado D, según la nueva Ley de FP. Además es un centro privado concertado, teniendo concertadas con la Consejería de Educación las enseñanzas de Gestión Administrativa y Cuidados auxiliares de enfermería en horario diurno. El resto de las enseñanzas son privadas.

El centro además cuenta con el CFGM Cuidados auxiliares de enfermería privado en jornada vespertina.

Tiene autorizadas por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo enseñanzas de formación profesional en el ámbito laboral, impartiendo diferentes acciones formativas vinculadas y no vinculadas a la obtención de Grados C (certificados de profesionalidad).

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna

por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
    - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los principios educativos y los valores que guían el plan de convivencia y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro son:

1. Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, S.A. (CIFASA), es la entidad Titular de las siete escuelas EFA de Castilla la Mancha y Madrid: La Serna, El Gamonal, Valdemilanos, El Llano, Moratalaz, Molino de Viento y Oretana. Como titular jurídico, con plena



capacidad, mantiene -desde su fundación- los principios educativos y objetivos pedagógicos básicos que se recogen en este Carácter Propio o Ideario, y en los que se inspiran todas sus actividades educativas y de formación.

1. Los padres, el profesorado, el personal no docente y el alumnado asumen libremente y se comprometen a cumplir los contenidos de este Carácter Propio, que contempla valores culturales y de convivencia social que integran un proceso educativo y formativo abierto al sentido trascendente de la existencia humana.
1. El Carácter Propio de las EFAS pretende facilitar el derecho del alumnado a recibir una educación armónica y de calidad -completa, coherente, eficaz y personalizada- en los ámbitos principales de la formación y el aprendizaje de toda persona: la familia, la escuela y la vida. Por ello, las EFA asume el método de la alternancia educativa.

## I.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

1. Las EFAS procuran la educación personalizada de su alumnado, para conseguir el máximo desarrollo posible de las aptitudes y posibilidades de cada uno. El proceso educativo se basa en el esfuerzo y trabajo personales del alumnado, para ayudarles a conseguir la formación, la madurez y los conocimientos necesarios para adoptar sus propias decisiones con criterio, rectitud y libertad.
1. Se busca conseguir una formación integral, que atiende a los aspectos culturales, técnicos, intelectuales, deportivos, sociales y espirituales. Se procura -en todas las actividades educativas, escolares y extraescolares- el desarrollo del sentido de la responsabilidad, que hace posible el recto ejercicio de la libertad personal.
1. En cada EFA, junto a los objetivos académicos y técnicos, se procura ayudar al alumnado a desarrollar las virtudes humanas, sociales y cívicas, y a realizar bien el trabajo, medio de perfeccionamiento personal y de servicio a la sociedad.

1. De acuerdo con los principios que inspiraron las EFAS desde su fundación en 1967 y, como consecuencia del derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, todas las actividades formativas se realizan de acuerdo con los principios de la doctrina católica, con el mayor respeto a la libertad de las conciencias. La Prelatura del Opus Dei, a petición de la Entidad Titular, ayuda a dar continuidad a la identidad cristiana de las EFA desde que se iniciaron.
  
1. Las EFAS realizan un servicio de interés social y de igualdad de oportunidades, y hacen posible el ejercicio del derecho irrenunciable de los padres a elegir para sus hijos un determinado tipo de educación, coherente con sus valores y convicciones personales.
  
1. Se ofrece una atención personal que adapta las estrategias de enseñanza para que todo el alumnado tenga la misma calidad en su educación y que exista una igualdad real de oportunidades. Se tiene por tanto en cuenta la diversidad entre el hombre y la mujer, las diferencias en los ritmos de desarrollo y maduración, la forma de aprender, el procesamiento de las emociones y las motivaciones e intereses personales del alumnado.
  
1. Las EFAS imparten una educación de calidad con medios ordinarios y, por tanto, subraya la importancia del trabajo personal y responsable de los profesores y del alumnado, como el factor educativo más eficaz.
  
1. El esfuerzo personal y el quehacer individual del alumnado -protagonista de su propia educación y aprendizaje- se encauzan a través del trabajo individual, del trabajo en equipo y de encargos personales al servicio de los demás, que facilitan la colaboración entre profesorado y alumnado, así como la del alumnado entre sí, para fomentar hábitos de convivencia, de colaboración y de solidaridad.
  
1. La disciplina escolar tiene por objeto constante el desarrollo de la responsabilidad personal.

## II.- DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

1. El gobierno de cada EFA corresponde a su Entidad Titular, que delega determinadas funciones en la Junta de Gobierno de la EFA, responsable colegialmente de la dirección, coordinación y organización inmediatas de las actividades docentes y formativas.
1. Las EFAS promueven la participación de los padres del alumnado, del profesorado, del personal no docente y del alumnado en las actividades, según su capacidad técnica y su grado de responsabilidad.

### III.- PADRES, PROFESORES, ALUMNOS.

1. Cualquier persona que sea admitida a realizar estudios en una EFA, debe conocer y respetar libremente el Carácter Propio de la EFA. En el caso del alumnado menor de edad, también deben hacerlo su padres o tutores legales, en el ejercicio del derecho inalienable, que les corresponde de elegir un determinado tipo de educación para sus hijos.
1. La actividad educativa se considera en cada EFA como delegada y colaboradora (no sustitutiva) de la acción educativa familiar, entendiéndose que la principal responsabilidad en la educación de los hijos corresponde siempre a sus padres.
1. Los padres y la EFA mantendrán una estrecha y permanente relación a través de las entrevistas personales con el tutor, el director y cualquier profesor, entrevistas a las que tienen el derecho y el deber de acudir, con objeto de procurar que la acción educativa familiar y la de la EFA vayan siempre coordinadas.
1. La Entidad Titular fomentará la participación de los padres del alumnado a través de la Asociación de la EFA. Los padres deberán utilizar los medios de orientación que se les ofrecen, con el fin de asegurar la eficaz coordinación entre la familia y la EFA.

#### IV.- PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE.

1. El tutor personal y todos en la EFA son esencialmente educadores, ya que enseñanza y educación se conciben como inseparables. El profesorado que trabaja en la EFA, desarrolla su vocación pedagógica y su trabajo docente de acuerdo con los principios de este Carácter Propio, con las normas o instrucciones de la junta de gobierno de la EFA, con disciplina y organización personales.
1. La tarea principal del profesor consiste en estimular el esfuerzo y el trabajo personal del alumnado. Este objetivo tiene particular importancia para el profesorado en su rol de tutor personal de determinadas personas, debido a que, en esos casos, en relación estrecha con los padres, se encarga de la orientación personal (humana, cristiana y profesional) del alumnado que se le encomiende como tutor personal.
1. El trabajo en equipo, el contraste de experiencias, y la participación activa en la investigación sobre temas pedagógicos, son requisitos para conseguir una educación de calidad, y contribuyen a hacer de cada EFA un lugar de perfeccionamiento profesional.
1. Todo el personal no docente coopera con su trabajo a la realización de los fines de las EFA, expresados en este Carácter Propio, que hace suyo al incorporarse a la EFA.

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, se basan en los principios y metodología propia de las Efas y son dos de estos principios, el marco general sobre el que se inspiran:

##### A.- Educación Personalizada:

Una FORMACIÓN INTEGRAL del alumnado, de cada persona: profesional, intelectual, humana, social, moral, espiritual, que le permita desarrollar su propio proyecto de vida, con una atención específica al proyecto profesional personal y (si es posible) a partir de y en su propio medio de vida.

El proceso educativo se basa en el esfuerzo y trabajo personales del alumnado, para

ayudarles a conseguir la formación, la madurez y los conocimientos necesarios para adaptar sus propias decisiones con criterio, rectitud y libertad.

## B.- Pedagogía propia:

La alternancia educativa supone el reparto de periodos formativos entre el medio sociolaboral y la EFA, ya sea en el propio negocio y entorno familiar o bien en otra empresa de la zona. Siempre con una interacción educativa entre la EFA y el medio.

Desde nuestros inicios en 1967, la Metodología Dual Empresa Aula MEDEA es nuestro sistema pedagógico que alterna periodos de formación en el aula con periodos de formación en el entorno socio-laboral.

Proporcionamos una formación académica de prestigio, atendiendo a las últimas innovaciones tecnológicas y a las demandas del mercado laboral, dando prioridad a una formación activa, práctica, de trabajo en equipo y pegada a la realidad. Avalan esta metodología con más de 50 años de experiencia.

El ambiente de la EFA debe descansar en gran parte sobre un alto nivel de trato entre profesores, familias y alumnado. Se debe inculcar al alumnado, desde su incorporación a la EFA, una serie de hábitos de corrección, delicadeza, lealtad, sinceridad, disciplina,...

**Esta normativa es de obligado cumplimiento**, base de la disciplina de la EFA y ha de ser entendida y respaldada por los padres, profesores, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa de la EFA.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El diseño de la programación didáctica debe responder a ciertos **criterios comunes** que garanticen la eficacia del proceso educativo, la coherencia con los objetivos curriculares y la atención a las necesidades de los estudiantes. Ya que, elaborar una **programación didáctica eficaz**, es crucial que garanticen no solo el cumplimiento de los objetivos académicos, sino también el respeto a la diversidad, la innovación pedagógica, la evaluación continua y el aprendizaje significativo. La programación debe ser **flexible, dinámica y adaptativa**, buscando siempre el mejor enfoque para el desarrollo integral de los estudiantes y el fomento de su capacidad crítica, creativa y colaborativa.

A continuación, se detallan los **criterios comunes** para la realización de las programaciones didácticas en nuestro centro:

### 1. Coherencia con el Currículo Oficial

- **Criterio:** La programación debe estar alineada con el currículo oficial de la educación en el nivel correspondiente, tanto a nivel nacional como autonómico (si aplica). Esto asegura que se cubren todos los contenidos establecidos por la normativa educativa y se alcanzan los objetivos establecidos.
- **Aplicación:** Asegurarse de que los **contenidos** y los **objetivos de aprendizaje** sean los correctos y que las actividades sean coherentes con los **criterios de evaluación** definidos por el currículo.
- **Programar por Resultados de aprendizaje.**

### 2. Programar por Centros de Interés asociados a Periodos de formación en la empresa. Proyecto MEDEA.

### 3. Atención a la Diversidad

- **Criterio:** La programación debe contemplar la diversidad de los estudiantes, adaptándose a sus diferentes ritmos de aprendizaje y estilos de enseñanza.
- **Aplicación:** Diseñar actividades **diferenciadas y adaptadas** de forma no significativa, que permitan la participación de todos los estudiantes, con materiales y recursos adecuados, y contemplar medidas de apoyo cuando sea necesario.

### 4. Objetivos Claros y Medibles

- **Criterio:** Los objetivos didácticos deben ser **claros, específicos y medibles**, para poder evaluar el logro de los aprendizajes. Estos objetivos deben estar alineados con los **contenidos** y deben ser alcanzables dentro del tiempo disponible.
- **Aplicación:** Redactar objetivos que sigan la fórmula SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo) y relacionarlos directamente con los contenidos a enseñar.

## 5. Desarrollo de Competencias

- **Criterio:** Las programaciones deben centrarse en el **desarrollo de competencias** que los estudiantes deben alcanzar a lo largo de su aprendizaje. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino de fomentar habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes desenvolverse en diferentes contextos.
- **Aplicación:** Planificar actividades que favorezcan el desarrollo de **competencias cognitivas, sociales y personales**, como la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la autonomía.

## 6. Evaluación Continua y Formativa

- **Criterio:** La programación debe incluir una evaluación **continua y formativa**, centrada en el proceso de aprendizaje. La evaluación no debe limitarse a un examen final, sino que debe ser un **instrumento constante** para medir el progreso de los estudiantes y ajustar la enseñanza.
- **Aplicación:** Establecer **criterios de evaluación** claros y herramientas de evaluación (rúbricas, pruebas, observación) que permitan hacer un seguimiento continuo del aprendizaje de los estudiantes y dar retroalimentación oportuna.

## 7. Secuenciación Lógica de los Contenidos

- **Criterio:** Los contenidos deben organizarse de manera **secundaria y coherente**, de modo que faciliten el aprendizaje progresivo de los estudiantes. El orden debe ser gradual, y cada nuevo contenido debe construirse sobre los conocimientos previos de los estudiantes.
- **Aplicación:** Asegurarse de que los temas y actividades sigan una **lógica interna**, comenzando con los aspectos más básicos y avanzando a los más complejos, vinculando las diferentes áreas del conocimiento de manera adecuada.

## 8. Diversidad de Métodos y Estrategias Didácticas

- **Criterio:** La programación debe ofrecer una variedad de **estrategias y métodos** didácticos que fomenten la participación activa de los estudiantes y se adapten a los diferentes estilos de aprendizaje. Esto incluye tanto métodos tradicionales como innovadores.
- **Aplicación:** Usar una combinación de **trabajo en grupo, debates, aprendizaje basado en proyectos, juegos educativos, tecnología, tareas prácticas**, entre otros. Esta diversidad permite que los estudiantes se apropien del aprendizaje de distintas maneras.

## 9. Inclusión de Tecnologías Educativas

- **Criterio:** Las tecnologías deben ser consideradas una herramienta fundamental para enriquecer el proceso educativo. La programación debe integrar el uso de **recursos digitales** de manera efectiva, facilitando el acceso a los contenidos y estimulando nuevas formas de aprendizaje.
- **Aplicación:** Incorporar herramientas como plataformas digitales, aplicaciones educativas, videos interactivos, simulaciones, etc., para complementar los métodos tradicionales y aumentar el interés y la motivación de los estudiantes.

## 9. Temporalización Realista

- **Criterio:** El tiempo asignado para cada actividad debe ser adecuado y realista, teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje del grupo y la complejidad de los contenidos. La temporalización debe permitir la reflexión y la consolidación de los aprendizajes.
- **Aplicación:** Asignar una **distribución adecuada de las clases**, evitando sobrecargar de contenido o reducir demasiado el tiempo para algunos temas esenciales. La **flexibilidad** es importante para ajustar el ritmo cuando sea necesario.

## 10. Participación Activa de los Estudiantes

- **Criterio:** La programación debe promover la **participación activa** de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Los alumnos deben ser parte del diseño de su aprendizaje, tomando decisiones y responsabilizándose de su proceso.
- **Aplicación:** Fomentar la **autonomía** de los estudiantes mediante actividades de investigación, trabajo autónomo, proyectos colaborativos, y evaluación entre iguales.

## 11. Conexión con la Realidad y Contexto

- **Criterio:** La programación debe estar conectada con los intereses, necesidades y el contexto social y cultural de los estudiantes. Esto hace que los aprendizajes sean más significativos y aplicables a su vida cotidiana.
- **Aplicación:** Relacionar los contenidos con situaciones de la vida real, temas actuales, problemáticas sociales, o proyectos que tengan relevancia para los estudiantes y que faciliten la transferencia del aprendizaje al mundo exterior.

## 12. Flexibilidad y Adaptación

- **Criterio:** Las programaciones deben ser flexibles para adaptarse a cambios o situaciones imprevistas, como variaciones en el ritmo de los estudiantes, eventos especiales o situaciones excepcionales.
- **Aplicación:** Establecer una planificación que permita ajustes a medida que avanza el curso, considerando tanto las necesidades de los estudiantes como las contingencias externas.

---

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro
-



Curso	Materias	ANNO
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	2008
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de compraventa	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Tratamiento informático de la información	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Técnica contable	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	2024
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Técnicas Básicas de Enfermería	2008
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material	2008
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	2008
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica	2008
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Relación en el Equipo de Trabajo	2008
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Formación y Orientación Laboral	2008
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Proyecto intermodular de gestión administrativa	2024
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Comunicación empresarial y atención al cliente	2011
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa y administración	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de recursos humanos	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Tratamiento de la documentación contable	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa en el aula	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Formación en Centros de Trabajo	2012
2º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Formación en Centros de Trabajo	2001
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Recepción y logística en la clínica dental	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Didáctica de la Educación Infantil	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Estudio de la cavidad oral	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Exploración de la cavidad oral	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Intervención bucodental	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Fisiopatología general	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Autonomía personal y salud infantil	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Expresión y comunicación	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Desarrollo cognitivo y motor	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Primeros auxilios	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Proyecto intermodular de atención a la infancia	2024
1º de CFGS (LOFP) - Higiene Bucodental	Proyecto intermodular de higiene bucodental	2024
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	El juego infantil y su metodología	2009
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Desarrollo socioafectivo	2009
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Habilidades sociales	2009
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	2009
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Empresa e iniciativa emprendedora	2009
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Proyecto de atención a la infancia	2009

2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Formación en Centros de Trabajo	2009
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental	Primeros auxilios	2016
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental	Epidemiología en la salud oral	2016
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental	Educación para la salud oral	2016
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	2016
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental	Prótesis y ortodoncia	2016
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental	Empresa e iniciativa emprendedora	2016
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental	Proyecto en higiene bucodental	2016
2º de CFGS (LOE) - Higiene Bucodental	Formación en Centros de Trabajo	2016
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	2013
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de compraventa	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Tratamiento informático de la información	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Técnica contable	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	2024
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Técnicas Básicas de Enfermería	2013
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material	2013
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Comunicación empresarial y atención al cliente	2013
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	2013
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa y administración	2013
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de recursos humanos	2013
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Tratamiento de la documentación contable	2013
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa en el aula	2013
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Formación en Centros de Trabajo	2013
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica	2013
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Relación en el Equipo de Trabajo	2013
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Formación y Orientación Laboral	2013
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Formación en Centros de Trabajo	2013
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Higiene Bucodental	Recepción y logística en la clínica dental	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Didáctica de la Educación Infantil	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Higiene Bucodental	Estudio de la cavidad oral	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Higiene Bucodental	Exploración de la cavidad oral	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Higiene Bucodental	Intervención bucodental	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Higiene Bucodental	Fisiopatología general	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Autonomía personal y salud infantil	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Expresión y comunicación	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Desarrollo cognitivo y motor	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Primeros auxilios	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	El juego infantil y su metodología	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Desarrollo socioafectivo	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Habilidades sociales	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Empresa e iniciativa emprendedora	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Proyecto de atención a la infancia	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Formación en Centros de Trabajo	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Higiene Bucodental	Primeros auxilios	2020
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Higiene Bucodental	Epidemiología en la salud oral	2020
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Higiene Bucodental	Educación para la salud oral	2020
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Higiene Bucodental	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	2020
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Higiene Bucodental	Prótesis y ortodoncia	2020
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Higiene Bucodental	Empresa e iniciativa emprendedora	2020

CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Higiene Bucodental	Proyecto en higiene bucodental	2020
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Higiene Bucodental	Formación en Centros de Trabajo	2020

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se ofertan ámbitos propios. Si se trabaja con una metodología propia que influye en las programaciones didácticas de cada modulo. Trabajamos por Centros de Interés asociados a Periodos de formación en la empresa. Esto supone una programación horizontal de todos los módulos del ciclo formativo, coordinándose los conocimientos y destrezas según los centros de interés. Evitando programaciones verticales que no son integradoras de todos los resultados de aprendizaje.

Todas las enseñanzas de FP que imparte el centro trabajan con la metodología MEDEA (Empresa-Aula)

### 1. Introducción. Características Generales del Proyecto de Formación Profesional Dual: (La Alternancia en la Formación Profesional de las Efas.)

La formación dual o en alternancia, define la formación profesional que se realiza en períodos de tiempo alternados entre el centro de formación y el centro de trabajo (producción o de servicios).

Desde sus comienzos en 1967, Los Centros de Formación Profesional EFA han aplicado un novedoso método de enseñanza aprendizaje en formación profesional basado en la alternancia de los tiempos y los espacios educativos de los alumnos entre la escuela, la empresa y el medio de vida de los alumnos. Se trata de un **proceso didáctico** que parte de unas necesidades concretas de los alumnos y de los distintos sectores profesionales. Este complejo proceso se concreta en la **Metodología DE LA ALTERNANCIA Empresa Aula (MEDEA), que se enmarca en el Sistema Educativo con la denominación de FP DUAL**

Este modelo es compartido por los 26 centros EFA que existen en España y se inspira en el modelo francés de alternancia, que cuenta con más de 1.200 centros en todo el mundo adscritos a la Association Internationale des Mouvements Familiaux de Formation Rurale (AIMFR), organismo pionero en la formación de las personas del medio rural desde hace 70 años.

La formación en alternancia, integra en una unidad mediante una interacción profunda y en simbiosis, los períodos de formación en el centro educativo y las estancias formativas del alumno en una o varias empresas.

Se trata de un modelo de formación radicalmente diferente del modelo tradicional, ya que su primer elemento es la actividad global y el elemento académico, no interviene más que para transformar la actividad y la información en conocimiento y en formación.

El centro de formación mantiene y asegura la continuidad en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de una discontinuidad de actividades. La acción es fuente de reflexión y de motivación en el alumno, que le lleva a adquirir conocimientos que enriquecen la acción: el alumno aprende porque está motivado para ello y quiere resolver la multiplicidad de interrogantes que le plantea su acción, es decir, sabe por qué y para qué aprende.

Los periodos de formación en el centro educativo se apoyan, articulan y se retroalimentan de los periodos de formación en la empresa (PFE). A su vez éstas se potencian en su dimensión formativa mediante las estancias en el centro educativo.

En este contexto, aprender para examinarse no tiene sentido. El alumno aprende porque está interesado en resolver la multiplicidad de interrogantes que la estancia en su medio profesional le plantea.

El centro educativo es el catalizador de esta interacción enriquecedora y se encarga de abrir el abanico de intereses (provocar interrogantes en los alumnos) con apoyo en las actividades que estos realizan en su medio profesional.

La alternancia señala un constante itinerario de ida y vuelta entre teoría y práctica. Es una pedagogía de la curiosidad, de la toma de conciencia, de la perspectiva crítica, de la reflexión sobre lo vivido. Una pedagogía de lo concreto, que hace posible un proceso inductivo de adquisición de conocimientos. Una pedagogía del descubrimiento de los problemas.

Por otra parte, el alumno, que llega al centro educativo cargado de vivencias, de experiencias personales o transmitidas, de observaciones, no se resigna a ser sujeto pasivo de su formación: la alternancia impone un aprendizaje muy activo.

Lograr la motivación en el alumno es quizá uno de los factores más importantes de la alternancia. Encontrarse en una situación real y creadora, hacer cosas verdaderas y útiles, potenciar la iniciativa motiva a querer aprender para resolver.

Además de motivar, la alternancia obliga al alumno a responsabilizarse, acelerando la madurez psicológica y el paso al estado adulto, ya que el buen o mal hacer del alumno en la empresa, determina su realidad y le ofrece la oportunidad de cambio personal para adaptarse a la interacción del mundo laboral.

La metodología de la alternancia se traduce en unas características muy concretas en la formación profesional que impartimos en las EFAS:

- Se apoya en contenidos realistas, analizando problemas concretos y promoviendo el trabajo en grupo para fomentar la participación y la acción solidaria.
- Tiene un carácter amplio, capacitando adecuadamente para el ejercicio de la actividad profesional futura a la vez que permite adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales.

Para lograrlo:

- Fomenta la socialización y participación ciudadanas.
- Atiende a los valores morales y trascendentes de la persona.
- Orientar hacia una formación continua.
- Promueve la participación de expertos profesionales en la acción docente, enlazando aún más el centro educativo con la realidad profesional. Esto se concreta en actividades como son: las Visitas de Estudio, Tertulias Profesionales y Jornadas Técnicas
- Desarrolla en los alumnos el aprendizaje significativo, a través de los Centros de Interés, buscando la autonomía en el saber, saber estar y en el saber - hacer, para que ellos mismos descubran y entiendan el trabajo como un proceso de aprendizaje permanente.
- Utiliza una metodología activa, individualizada y cooperativa, que permite una mejor integración en la vida profesional y social: aprendiendo a observar, a reflexionar, a dialogar, a organizar las ideas propias y a expresarlas con coherencia.

La experiencia de las EFAS en sus más de 40 años de existencia, demuestra que la alternancia es una forma particularmente eficaz de nexo entre escuela y empresa o trabajo, entre empleo y formación; así como una garantía de inserción profesional y de integración social.

## 1. 2. Objetivos Generales. Resultados de Aprendizaje

- **Asociar la formación teórico-práctica general (los contenidos del currículum) con las vivencias, el trabajo y el entorno social y profesional de forma eficaz y evaluable.** Esta asociación se realizará a través de la experiencia profesional vivida por el alumno en las empresas y la formación recibida en el centro de formación, combinando de forma alterna la formación en el centro educativo de formación profesional y la formación en la empresa.
- **Concienciar a las empresas del papel insustituible que tienen por su colaboración en la formación general y técnica de los alumnos así como, del potencial educativo y socializador del lugar de trabajo.**
- **Potenciar la capacidad de sistematización del centro educativo para ayudar a buscar una retroalimentación entre la relación del saber, del saber hacer y del saber estar.**
- **Poner en contacto a los alumnos con la realidad socio-laboral desde que inician su proceso de formación.** Avivar el interés del alumno por cuanto le rodea, encauzándolo hacia un análisis y una reflexión sobre su propio entorno socio-profesional, con la intención de que descubra valores y posibilidades de mejora, que le integren socialmente y le ayuden a dirigir su propia formación en función de su vocación.

- **Implicar al alumno en el proceso formativo mediante la participación y elaboración del guion y Conclusiones del Centro de Interés** a través de un trabajo individual y en equipo, para analizar y comparar las experiencias adquiridas por cada uno de ellos, para interrogarse sobre su sentido y completar los conocimientos que la experiencia por sí sola no puede dar.
- **Reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos de formación profesional**, a través de una pedagogía activa, contribuyendo a una mejor asimilación de los conocimientos que favorezcan la capacidad de innovación y que haga reflexionar sobre la situación concreta de su profesión, con el propósito de buscar soluciones de mejora.
- **Mejorar la preparación y los resultados académicos de los alumnos de formación profesional.**

\*Los resultados de aprendizaje se concretan en las programaciones de cada uno de los módulos de los diferentes ciclos formativos de grado medio y grado superior

## 2. La metodología dual Empresa Aula (MEDEA)

### 2.1. Secuencia formativa de la alternancia:

La metodología de la alternancia se traduce en unas características muy concretas en la formación profesional que impartimos en las EFAS:

- Se apoya en contenidos realistas, analizando problemas concretos y promoviendo el trabajo en grupo para fomentar la participación y la acción solidaria.
- Tiene un carácter amplio, capacitando adecuadamente para el ejercicio de la actividad profesional futura a la vez que permite adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales. Para lograrlo:
  - Fomenta la socialización y participación ciudadanas. o Atiende a los valores morales y trascendentes de la persona.
  - üOrientar hacia una formación continua.
- Promueve la participación de expertos profesionales en la acción docente, enlazando aún más el centro educativo con la realidad profesional.
- Desarrolla en los alumnos el aprendizaje significativo, buscando la autonomía en el saber, saber estar y en el saber-hacer, para que ellos mismos descubran y entiendan el trabajo como un proceso de aprendizaje permanente.
- Utiliza una metodología activa, individualizada y cooperativa, que permite una mejor

integración en la vida profesional y social: aprendiendo a observar, a reflexionar, a dialogar, y a organizar el aprendizaje.

La aplicación de MEDEA se caracteriza por un ritmo apropiado entre los periodos de actividad y los periodos de reflexión, lo que va construyendo el aprendizaje y proporcionando herramientas para la formación permanente.

El alumno, desde una perspectiva crítica, reflexiona sobre lo que hace, dialoga con los expertos profesionales y con sus compañeros para ir tomando conciencia de la realidad y establecer métodos de mejora.

La secuencia de la formación profesional con MEDEA se compone de cuatro tiempos que se ordenan de la siguiente forma y que se suceden entre una y tres veces cada curso:

- I. Periodo de formación en la EFA.
- II. Preparación del periodo de formación en empresa.
- III. Periodo de formación en empresa.
- IV. Conclusiones en común en la EFA.

La alternancia en formación profesional supone que, un porcentaje de las horas de enseñanza que reciben los alumnos las reciben en la empresa, partiendo de la realidad concreta, del conocimiento práctico, del problema existente para, posteriormente, llegar al conocimiento más profundo, más abstracto.

Estos periodos en la empresa no son prácticas laborales, sino periodos formativos (horas lectivas) que se suman a las recibidas en el centro educativo.

Cada trimestre, una parte de los contenidos, de las capacidades y de los objetivos de cada uno de los módulos profesionales que componen un ciclo de formación profesional, se aprenden en un centro de trabajo, bajo la tutela y el seguimiento de un profesor y del tutor técnico de la empresa que recibe al alumno. Es lo que llamamos Periodos de Formación en la Empresa (PFE).

## 2.2. La Efa, el alumno y la empresa:

El papel de la EFA como centro de formación es más amplio que el de un centro de formación tradicional, al convertirse en el elemento que integra teoría y práctica, lo real y lo abstracto.

LA EFA se encarga de conseguir una continuidad efectiva entre la acción y la reflexión que realizan los alumnos en su proceso de formación y evitamos que los alumnos reciban lecciones sobre lo que deben hacer pero sin hacerlo o que haga cosas sin información para realizarlas.

La EFA multiplica su eficacia, incidiendo mucho en la colaboración con el mundo laboral y empresarial, pues ese es el objetivo hacia el que estamos preparando al alumno.

Con esta metodología se logra también un objetivo inalcanzable para un centro de formación: reproducir las condiciones reales de la empresa, por muchos medios económicos de los que se disponga. No es este el fin de un centro de formación, ni está preparado para ello.

El protagonista esencial de esta metodología es **el alumno**. Cada alumno está llamado a componer su propio proyecto formativo y socio-laboral vital, que trasciende más allá de su estancia en el centro educativo y se convierte en un plan de acción que orientará su futuro profesional.

**El profesor** es una pieza fundamental en el desarrollo del proyecto, ya que cumplirá un papel de animador, acompañando al alumno a lo largo de todo el proceso formativo.

Cada EFA se encarga de integrar la acción y la reflexión evitando la discontinuidad en la formación. Para ello:

- ¿ Debe mantener una colaboración constante con las empresas colaboradoras.
- ¿ El equipo docente, contando con las aportaciones, puntos de vista y comentarios de los empresarios, identifica aquellos objetivos de cada módulo (expresados en términos de resultados de aprendizaje o capacidades terminales) que pueden realizarse en la empresa (Periodos de Formación en la Empresa - PFE) y aquellos otros que se desarrollaran en el centro educativo.
- ¿ El equipo de profesores designará las empresas susceptibles de asegurar la formación de uno o varios de los alumnos.
- ¿ También programará las actividades formativas complementarias: visitas de estudio (VE) y tertulias profesionales (TP), etc.

Todo esto hace que las exigencias del trabajo del profesor en una EFA sean más amplias: no solo enseña una materia académica, sino que acompaña y guía al alumno en su proceso de aprendizaje, integrado en un equipo de docentes y profesionales.

## 2.3. Elementos didácticos de MEDEA:

### 2.3.1. Los Centros de Interés (CI):

#### 2.3.1.1. *¿Qué son y para qué sirven?:*

Para lograr los objetivos, el equipo docente de la EFA tiene que reestructurar el currículo del ciclo de formación profesional en torno a los **Centros de Interés (CI)**.

Las diversas materias y actividades del currículum del ciclo formativo se asocian en torno a



los Centros de Interés (CI) de tal forma que los nuevos aprendizajes no sean mera acumulación de elementos nuevos, inconexos entre sí, sin relación entre ellos, sino con lo que el alumno ya sabe. Por el contrario, será un aprendizaje globalizado, relacionado e integrado con el conjunto de conocimientos anteriores de cada alumno.

La enseñanza-aprendizaje basada en los CI es una concepción pedagógica que asocia la formación teórica práctica de carácter académico impartida en las aulas y talleres del centro, con la formación de carácter práctico o aplicado que se obtiene a través de la realización de actividades reales y globales.

Se busca aplicar un método de enseñanza-aprendizaje más natural, que mantenga el interés de los alumnos, permitiendo el esfuerzo continuado del aprendizaje. Para lograrlo se apoya en la participación del entorno social y profesional.

Los CI son, para el alumno, ocupaciones que siempre suponen: hacer algo, utilizar y desarrollar destrezas motrices y habilidades de aprendizaje, realizar observaciones, analizar, investigar, cuantificar y formular predicciones. Los CI logran así desarrollar la competencia profesional del alumno.

Además, estas ocupaciones implican siempre la existencia de otras personas estimulando las destrezas e intereses sociales del alumno y exigen, en cualquier circunstancia, el intercambio de ideas, proporcionando oportunidades para el desarrollo de capacidades básicas como la comunicación.

Para el profesor, los CI suponen formar parte activa de un equipo docente cohesionado, integrado y coherente que pone en primer lugar el proceso de aprendizaje y las capacidades necesarias que han de adquirir los alumnos, frente a los contenidos conceptuales dominados por el profesor.

El objetivo para el alumno no es conocer más, ni tener más información, sino ser capaz de utilizar la información disponible para resolver los problemas ordinarios del trabajo y de la vida y, al mismo tiempo, desarrollar la creatividad y el contraste de opiniones.

El objetivo para el profesor es la eficacia en la formación como resultado de un proceso y no como aplicación de unos contenidos.

### **2.3.1.2. ¿Cómo se determinan?:**

Los CI son elementos dinámicos: dependen de cada centro de formación, de su entorno social, laboral y productivo, de los estudios que se cursen en el centro, de la situación económica, etc. se definen los CI que mejor encajan cada curso académico. Esto hace que los centros de interés puedan variar de un año a otro en número, temática y contenidos, permitiendo atender mejor a la situación de los alumnos de las distintas promociones.

Los CI se diseñan tomando en consideración las unidades de competencia que establece el currículo del ciclo formativo correspondiente y teniendo en cuenta las observaciones de los

profesionales que colaboran con el centro.

Cada uno de los momentos del proceso de enseñanza aprendizaje debe mantenerse en estrecha continuidad e interrelación con los otros para crear un proceso cíclico, o de bucles, de acción reflexión. El proceso no concluye de suyo, pues con la evaluación se plantean otros posibles objetivos que estimulan a proseguir con la formación haciéndola continúa.

Cada CI contiene los cuatro tiempos de la secuencia de formación en alternancia y lleva asociados determinados contenidos formativos de los módulos profesionales reglados.

Cada CI tiene como objetivo que los alumnos obtengan unos resultados de aprendizaje y unas competencias profesionales, personales y sociales, todas ellas establecidas por los módulos profesionales reglados.

Para lograrlo, cada CI se descompone en una serie de actividades, todas ellas asociadas entre sí:

- Período de Formación en Empresas (PFE):
  - Una preparación previa del PFE en la EFA.
  - El desarrollo del PFE.
  - Unas Conclusiones en Común (CC) del PFE.
- Actividades con expertos colaboradores:
  - Visitas de estudio (VE). o Tertulias con profesionales (TP).
  - Jornadas técnicas.
- Actividades de aprendizaje en la EFA.

Al final de cada CI, cada alumno presenta una carpeta que contiene todo el trabajo realizado de manera individual y colectiva, que sintetiza, engloba a modo de portfolio y da un sentido de unidad a todo el aprendizaje y que llamamos Documento de Síntesis del Aprendizaje (DSA).

### 2.3.2. Los Periodos de Formación en las Empresas (PFE):

Cada CI lleva asociado un Periodo de Formación en una Empresa (PFE). La temporalización para estos periodos es de, al menos, uno por trimestre y de una duración variable de dos a cuatro semanas consecutivas cada uno. (Hay que aclarar que, en determinadas circunstancias o ciclos formativos puede ser conveniente cambiar esta temporalización).

El objetivo es que el alumnado se vaya introduciendo poco a poco en la realidad profesional y desde el primer curso, de manera que vaya aprendiendo y reflexionando, en definitiva, se vaya formando.

Durante el PFE, el alumnado realizará un trabajo profesional real y responsable, observando,

reflexionando, dialogando con sus compañeros de trabajo y su tutor de la empresa. Todo ello relacionado con las diversas materias y actividades abordadas en torno al CI.

El PFE consta de varios momentos diferenciados, en los que se van interrelacionando la EFA (tutor de la EFA), el alumno y la empresa (tutor de empresa):

- I. Preparación del PFE en la EFA (alumnos ¿ tutor EFA- Resultado guión).
- II. Entrevista de preparación del PFE (tutor EFA - tutor empresa- Resultado plan formativo).
- III. Visita de presentación del alumno (alumno¿tutor EFA¿tutor empresa-).
- IV. Periodo de Formación en Empresa (alumno-tutor empresa).
- V. Visita del tutor de la EFA durante el PFE y al finalizar (alumno¿tutor EFA¿tutor empresa-Resultado evaluación).
- VI. Conclusiones en común en la EFA (alumnos ¿ tutor EFA- Resultado DSA).

### 2.3.3. El Documento de Síntesis de Aprendizaje (DSA):

Para ayudar al alumno a integrar y relacionar sus conocimientos, éste organiza el conjunto de materiales elaborados de acuerdo con las líneas marcadas por el Centro de Interés, constituyendo lo que denominamos **Documento de Síntesis de Aprendizaje (DSA)**.

Este documento es elaborado por el alumno y recoge toda la información trabajada en el CI. Contiene la experiencia de la realidad profesional vivida por el alumno en torno al CI, enriquecida con las aportaciones de los profesores, los profesionales y los expertos que han colaborado.

Además el Documento de Síntesis es una herramienta para el desarrollo de la competencia lingüística del alumno y un punto de referencia para la autoevaluación y la formación personalizada.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

El centro no tiene materias propias.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
    - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
    - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
    - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
    - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
    - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
    - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Nuestras actuaciones educativas tienen como objetivo dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas o de inmigración y salud.

Los principios de intervención en el centro se basan en:

- Normalización
- Socialización-Integración.
- Individualización-Personalización.
- Construir aprendizaje significativo.
- Partir del nivel de desarrollo próximo a la alumna.

La atención a la diversidad se concreta:

- Programaciones: concreción curricular por cursos (ciclos)
- Adaptaciones: de acceso (espacios, materiales y sistemas de comunicación)
- Curriculares: en el cómo enseñar y evaluar (metodología, actividades, evaluación), en el qué, cuando enseñar y evaluar y en los contenidos, criterios de evaluación para alumnado no significativo.

Tenemos en cuenta:

- Favorecer la mayor integración posible
- Damos prioridad a los objetivos elementales
- Seguimos la propuesta curricular del centro
- Hacemos adaptaciones lo menos significativas posibles
- Requerimos la colaboración con la familia
- Realizamos un seguimiento continuo
- Nos reunimos para aunar criterios de promoción

No existe Unidad de Orientación, la Atención a la Diversidad recae en las tutoras y profesoras en **dos niveles**:

- Padres: reuniones grupales, visita a las familias y entrevistas personales
- Alumnas: grupal e individual a través de la orientación personal.

El centro cuenta con alumnado fundamentalmente mayor de edad, esto favorece la inclusión del alumnado con discapacidad, identidad de género, diferente raza o creencias. Desde el centro se fomenta la dignidad de la persona humana con independencia de sus valores o creencias.

Particularmente, al ser un centro de FP no se contempla adaptaciones curriculares significativas, solo adaptaciones metodológicas.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Formación profesional**

**Justificación:** Con la implantación de la nueva ley de FP Dual, el centro debe adecuar todos los documentos programáticos, proceso de enseñanza-aprendizaje y sistema de evaluación a dicha orden. Para ello es necesario formar a todo el claustro y realizar actividades para informar y asimilar la nueva orden y poder impartir una FP de calidad adaptada al entorno laboral del centro educativo.

- **Transformación digital**

**Justificación:** La digitalización está presente en todas las actividades de la vida diaria y en el proceso de enseñanza aprendizaje, por ello es importante seguir apostando por la transformación digital del centro educativo incluyendo formación de docentes y mejora de los dispositivos o herramientas digitales.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No



se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Protocolo de actuación ante conductas autolíticas	05-11-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD	04-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	04-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Soft Skills: Be to care others	05-11-2024